

Adjudicación de la contratación de las obras de "REPARACION DE LOS CAMINOS DE ACCESO DE LA CARRETERA LO-8107 A POSADAS Y SAN ANTON". Expediente N.º 09-1-1-1-012/91
V.A.314

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo con fecha 22 de Marzo de 1991, ha resuelto la adjudicación de las obras de referencia, a favor de la Empresa: "JOSE MIGUEL LAZARO MARTINEZ", por el importe de su proposición de: Once millones doscientas veintisiete mil novecientas ochenta y ocho pesetas (11.227.988 Pts.) por ser la oferta más ventajosa para la Administración.

Logroño, 18 de Abril de 1991. — La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen M.ª López Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

Cancelación de garantía

V.A.308

Recibidas definitivamente las obras que a continuación se detallan y solicitada por el contratista la cancelación de la garantía definitiva que igualmente se indica, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario en razón del contrato garantizado.

— OBRA: Acondicionamiento y Mejora Estructural del Camino del Ebro 1.ª Fase.

— CONTRATISTA: BERNARDO MARTIN ARPAL.

— IMPORTE FIANZA: 107.675,-pesetas.

Agoncillo a 16 de Abril de 1991. — El Alcalde, Pablo Llanos García.

Concurso para la adjudicación del bar de las piscinas municipales

V.A.300

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de Abril de 1991, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para la contratación, mediante concurso público, de la explotación del bar de las Piscinas Municipales, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca concurso público, si bien quedará aplazado, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el Pliego de Condiciones, conforme dispone el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril.

Objeto: Contratación de la explotación del bar de las Piscinas Municipales.

Tipo de licitación: 700.000 Pts., más el I.V.A., que puede ser mejorado al alza.

Garantías: Provisional: 14.000 Pts. Definitiva: 200.000 Pts.

Presentación de plicas: Se presentarán, ajustadas al modelo de proposición incluido en el Pliego de Condiciones, en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de 9 a 14 horas, dentro de los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Las proposiciones deberán ir acompañadas de los documentos señalados en el Pliego de Condiciones.

Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial, a las 12 horas del primer día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de plicas. Si coincidiera en sábado se trasladaría al siguiente día hábil.

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento donde puede ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: D. ..., domiciliado en ..., calle ... n.º ..., distrito postal ..., con N.I.F. n.º ..., en nombre propio (o en representación de ..., según se acredite con la escritura de poder bastantado, que se acompaña), enterado de la convocatoria de concurso anunciado en el Boletín Oficial de La Rioja de fecha ..., para contratar la explotación del bar de las Piscinas Municipales, me comprometo a realizar la citada explotación, en las condiciones establecidas en el pliego de cláusulas económico-administrativas, cuyo contenido declaro conocer y aceptar íntegramente, proponiendo como precio de la concesión el de ... (letra y número) pesetas, adjuntando la documentación exigida en el referido Pliego (así como, en su caso, las propuestas tendientes a mejorar la prestación del servicio).

Lugar, fecha y firma del licitador.

Agoncillo, 16 de Abril de 1991.— El Alcalde, Pablo Llanos García.

AYUNTAMIENTO DE ALBERITE

Concurso para la adjudicación del servicio de mantenimiento de las piscinas municipales

V.A.315

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia el Pliego de

Condiciones para la contratación, mediante concurso, del servicio de Encargado de Mantenimiento de las piscinas municipales, se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente, se convoca, con carácter de urgencia, el concurso para llevar a cabo dicha contratación, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego que se expone.

Objeto: La contratación del mantenimiento, vigilancia y atención de las piscinas municipales.

Precio: 1.500.000 Pts. a la baja por temporada.

Duración del contrato: Dos temporadas consecutivas.

Garantías: La fianza provisional se fija en 10.000 Pts. y la definitiva en 500.000 Pts.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría municipal, en días y horas de oficina, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente hábil a esta publicación.

Apertura de proposiciones: Se verificará en la Casa Consistorial a las trece treinta horas del día siguiente hábil al último de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición: D. ..., con domicilio en ..., provisto de D.N.I. n.º ..., en nombre propio (o en representación de ...):

1.º.— Solicita su admisión en el Concurso convocado por el Ayuntamiento de Alberite para contratar el servicio de mantenimiento y atención a las piscinas municipales.

2.º.— Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º.— Adjunta documento de haber constituido la fianza establecida, y cuantos otros se indican en el Pliego de Condiciones.

4.º.— Propone como precio por el servicio la cantidad de ... (letras y número) ... Pts., aceptando plenamente el Pliego de Condiciones de este Concurso y cuantas se deriven del mismo como concursante y adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma).

Alberite, 18 de Abril de 1991.— El Alcalde, Luis Angel Ausejo Mozún.

Concurso para la adjudicación del servicio de bar de las piscinas municipales

V.A.316

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia el Pliego de Condiciones para la contratación, mediante concurso, de la explotación del bar de las piscinas municipales, se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente, se convoca, con carácter de urgencia, el concurso para llevar a cabo dicha contratación, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego que se expone.

Objeto: La concesión de la explotación del bar de las piscinas municipales.

Precio: 1.000.000 Pts. al alza.

Duración del contrato: Un año prorogable por otro, a voluntad de las partes.

Garantías: La fianza provisional se fija en 10.000 Pts. y la definitiva en 100.000 Pts.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría municipal, en días y horas de oficina, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente hábil a esta publicación.

Apertura de proposiciones: Se verificará en la Casa Consistorial a las trece treinta horas del día siguiente hábil al último de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición: D. ..., con domicilio en ..., provisto de D.N.I. n.º ..., en nombre propio (o en representación de ...):

1.º.— Solicita su admisión en el Concurso convocado por el Ayuntamiento de Alberite para contratar la concesión de la explotación del bar de las piscinas municipales.

2.º.— Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º.— Adjunta documento de haber constituido la fianza establecida, y cuantos otros se indican en el Pliego de Condiciones.

4.º.— Propone como precio por el servicio la cantidad de ... (letras y número) ... Pts., aceptando plenamente el Pliego de Condiciones de este Concurso y cuantas se deriven del mismo como concursante y adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma).

Alberite, 18 de Abril de 1991.— El Alcalde, Luis Angel Ausejo Mozún.